

## 1. INTRODUCCIÓN




En este informe se pretende realizar la VALORACIÓN de la contratación mediante un contrato menor, siguiendo lo establecido en el artículo 318.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), que rige la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, de los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública, del *Servicio de Community Manager / Webmaster para la realización de actividades de marketing digital así como la redacción y publicación de contenidos bajo la marca "Provincia de Burgos, origen y destino"*.

## 2. CONDICIONES DE LA OFERTA TÉCNICA

Las condiciones de la oferta, su objeto, alcance y criterios de adjudicación vienen recogidas en el expediente SODEBUR 166 (c)- 22 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL *Servicio de Community Manager / Webmaster para la realización de actividades de marketing digital, así como la redacción y publicación de contenidos bajo la marca "Provincia de Burgos, origen y destino"*.

## 3. EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas que han presentado oferta, a través de la Herramienta de Contrato Menor de la Diputación de Burgos, han sido

-  ARACELI BERMEJO PEÑA
-  ÍÑIGO ALONSO PEREDA
-  VERÓNICA FERNÁNDEZ RAMOS

## 4. PUNTUACIÓN

De acuerdo a las condiciones de las ofertas técnica y económica, se ha obtenido el siguiente baremado para cada empresa ofertante:

Licitador	Oferta Económica		Oferta Técnica		TOTAL
	Valor sin IVA	Puntos Of. Eco.	Puntos Experiencia	Puntos Entrevista	
ARACELI BERMEJO PEÑA	11.400,00 €	51,00	25	24	<b>100,00</b>
ÍÑIGO ALONSO PEREDA	12.012,00 €	46,54	24	24	94,54
VERÓNICA FERNÁNDEZ RAMOS	8.000,00 €	N/A	0	N/A	N/A

Esta puntuación ha sido realizada conforme a los criterios de valoración establecidos en las especificaciones técnicas y económicas para la contratación de "Servicio de Community...", documento *SODEBUR 150 (c)-22*, donde, tal y como se indica en el apartado 8, criterios de adjudicación, los mismos serán los siguientes:

- a) Oferta económica.....Hasta 51 puntos  
b) Oferta técnica.....Hasta 49 puntos

a) La valoración económica correspondiente se hará de forma proporcional, asignando la mayor puntuación a la *oferta económica más baja*, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{TIPO - OFVAL}{TIPO - OFMIN} \times 0,30 + \frac{OFMIN}{OFVAL} \times 0,70 \right) \times N$$

Donde:

**TIPO** es el tipo de licitación.

**OFMIN** es la oferta más baja.

**OFVAL** es la oferta que se valora para ser puntuada.

**N** es el total de puntos máximo (Puntos) que se puede obtener por el criterio precio, y que son los que siempre corresponderán a la oferta más baja.

b) La valoración técnica estará compuesta por la siguiente baremación conforme a la oferta técnica y la experiencia curricular y la entrevista a realizar:

#### b.1. Memoria técnica

Máximo 21 puntos. Acredita de forma fehaciente experiencia y formación en los siguientes campos	Experiencia acreditada		
	1 punto	3 puntos	6 puntos
<b>COMUNICACIÓN TURÍSTICA</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, como community manager de destinos turísticos</i>			
<b>REDACCIÓN DE TEXTOS</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, en redacción de textos turísticos</i>			
<b>SOCIAL MEDIA</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, en marketing digital</i>			
<i>Experiencia, de al menos un año, en marketing de contenidos y en gestor de plataformas web de Wordpress.</i>			
<i>Experiencia en fotografía.</i>			
<i>Participación en viajes de familiarización así como pertenencia a redes de prescriptores del sector turístico</i>			
<i>Experiencia en formación de redes sociales. Al menos 20 horas como formador/a en redes sociales.</i>			
<b>CONOCIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO</b>			
<i>Colaboración con agentes públicos y privados implicados del sector.</i>			
<b>MEMORIA DE ACTIVIDADES</b>			
<i>Descripción detallada de las actividades a realizar y de la metodología a seguir</i>			
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 25 puntos)</b>			

b.2 *Entrevista telemática*. El licitador deberá aportar el *currículum vitae* de la persona encargada del servicio licitado, la cual, será convocada para una entrevista telemática en la que se valorará:

Máximo 24 puntos. Demuestra y explica con claridad y coherencia, las actividades curriculares realizadas, así como la metodología a emplear.	Entrevista	
	1 punto	4 puntos
<b>COMUNICACIÓN TURÍSTICA</b>		
<i>Experiencia como community manager de destinos turísticos</i>		
<b>REDACCIÓN DE TEXTOS</b>		
<i>Redacción de textos turísticos</i>		
<b>SOCIAL MEDIA</b>		
<i>Experiencia en marketing digital</i>		
<i>Experiencia en marketing de contenidos</i>		
<i>Conocimientos en métricas de redes sociales</i>		
<b>INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>		
<i>Conocimientos de la provincia de Burgos</i>		
<i>Conocimientos de los eventos de la provincia de Burgos</i>		
<b>CONOCIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO</b>		
<i>Agentes públicos y privados del sector</i>		
<i>Conocimientos de los canales de promoción</i>		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. puntos 24)</b>		

Una vez valorados ambos apartados, se realizará la correspondiente suma (a+b) de los mismos cuyo resultado será la puntuación final de cada oferta. En todo caso, aquellas proposiciones que no superen los 13 puntos en b.1 resultarán automáticamente eliminadas y en tal caso, la entrevista y valoración b.2 no será realizada.

Se puede declarar desierta la contratación si ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquella. En todo caso, resultarán automáticamente eliminadas aquellas proposiciones que no alcancen el equivalente a la mitad de la totalidad de puntos. Del mismo modo, resultarán automáticamente eliminadas aquellas proposiciones que no alcancen un total de 12 puntos en la valoración de la entrevista (b2) o no alcancen un total de 25 puntos entre la suma de b1 y b2.

- La valoración técnica correspondiente a la empresa ARACELI BERMEJO PEÑA ha sido la siguiente:

*b.1. Experiencia y formación*

Máximo 25 puntos. Acredita de forma fehaciente experiencia y formación en los siguientes campos	Experiencia acreditada		
	1 punto	3 puntos	6 puntos
<b>COMUNICACIÓN TURÍSTICA</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, como community manager de destinos turísticos</i>			6
<b>REDACCIÓN DE TEXTOS</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, en redacción de textos turísticos</i>		3	
<b>SOCIAL MEDIA</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, en marketing digital</i>		3	
<i>Experiencia, de al menos un año, en marketing de contenidos y en gestor de plataformas web de Wordpress.</i>	1		
<i>Experiencia en fotografía.</i>	1		
<i>Participación en viajes de familiarización así como pertenencia a redes de prescriptores del sector turístico</i>	1		
<i>Experiencia en formación de redes sociales. Al menos 20 horas como formador/a en redes sociales.</i>		3	
<b>CONOCIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO</b>			
<i>Colaboración con agentes públicos y privados implicados del sector.</i>	1		
<b>MEMORIA DE ACTIVIDADES</b>			
<i>Descripción detallada de las actividades a realizar y de la metodología a seguir</i>			6
<b>PUNTUACIÓN (TOTAL)</b>		25	

*b.2. Entrevista telemática.*

Máximo 24 puntos. Demuestra y explica con claridad y coherencia, las actividades curriculares realizadas, así como la metodología a emplear.	Entrevista	
	1 punto	4 puntos
<b>COMUNICACIÓN TURÍSTICA</b>		
<i>Experiencia como community manager de destinos turísticos</i>		4
<b>REDACCIÓN DE TEXTOS</b>		
<i>Redacción de textos turísticos</i>		4
<b>SOCIAL MEDIA</b>		
<i>Experiencia en marketing digital</i>		4
<i>Experiencia en marketing de contenidos y en gestor de plataformas web de Wordpress.</i>	1	
<i>Conocimientos en métricas de redes sociales</i>	1	
<b>INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>		
<i>Conocimientos de la provincia de Burgos</i>	1	
<i>Conocimientos de los eventos de la provincia de Burgos</i>	1	
<b>CONOCIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO</b>		
<i>Agentes públicos y privados del sector</i>		4
<i>Conocimientos de los canales de promoción</i>		4
<b>PUNTUACIÓN (TOTAL)</b>		24

La valoración técnica correspondiente a la empresa ÍÑIGO ALONSO PEREDA ha sido la siguiente:

**b.1. Experiencia y formación**

Máximo 25 puntos. Acredita de forma fehaciente experiencia y formación en los siguientes campos	Experiencia acreditada		
	1 punto	3 puntos	6 puntos
<b>COMUNICACIÓN TURÍSTICA</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, como community manager de destinos turísticos</i>			6
<b>REDACCIÓN DE TEXTOS</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, en redacción de textos turísticos</i>		3	
<b>SOCIAL MEDIA</b>			
<i>Experiencia, de al menos un año, en marketing digital</i>		3	
<i>Experiencia, de al menos un año, en marketing de contenidos y en gestor de plataformas web de Wordpress.</i>	1		
<i>Experiencia en fotografía.</i>	1		
<i>Participación en viajes de familiarización así como pertenencia a redes de prescriptores del sector turístico</i>	0		
<i>Experiencia en formación de redes sociales. Al menos 20 horas como formador/a en redes sociales</i>		3	
<b>CONOCIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO</b>			
<i>Colaboración con agentes públicos y privados implicados del sector.</i>	1		
<b>MEMORIA DE ACTIVIDADES</b>			
<i>Descripción detallada de las actividades a realizar y de la metodología a seguir</i>			6
<b>PUNTUACIÓN (TOTAL)</b>		24	

**b.2. Entrevista telemática.**

Máximo 24 puntos. Demuestra y explica con claridad y coherencia, las actividades curriculares realizadas, así como la metodología a emplear.	Entrevista	
	1 punto	4 puntos
<b>COMUNICACIÓN TURÍSTICA</b>		
<i>Experiencia como community manager de destinos turísticos</i>		4
<b>REDACCIÓN DE TEXTOS</b>		
<i>Redacción de textos turísticos</i>		4
<b>SOCIAL MEDIA</b>		
<i>Experiencia en marketing digital</i>		4
<i>Experiencia en marketing de contenidos y en gestor de plataformas web de Wordpress.</i>	1	
<i>Conocimientos en métricas de redes sociales</i>	1	
<b>INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>		
<i>Conocimientos de la provincia de Burgos</i>	1	
<i>Conocimientos de los eventos de la provincia de Burgos</i>	1	
<b>CONOCIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO</b>		
<i>Agentes públicos y privados del sector</i>		4
<i>Conocimientos de los canales de promoción</i>		4
<b>PUNTUACIÓN (TOTAL)</b>		24

## 5. ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las ofertas, se ha considerado proponer la realización del contrato a ARACELI BERMEJO PEÑA

Al contratista considerado, no se le han adjudicado contratos menores para el año 2024.

El contratista considerado, dispone de suficiente capacidad de obrar y cuenta con la habilidad profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Fdo. José Ignacio Velasco Calvo  
*Técnico*

***Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos***

